

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Para la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 285463 de propiedad de STELLA RAMIREZ CARRILLO, se subcomisiona con amplias facultades al Señor Alcalde de este municipio, en los términos indicados en el comisorio proveniente del Juzgado 29 Civil Municipal de Bucaramanga.

Líbrese comunicación advirtiendo que una vez se realice la diligencia, se envíe al juzgado comitente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bdf24a10f69e7d0375db8f66edf289f5aabcd54f5e94278ed5ccee9a16612f3

Documento generado en 09/11/2020 01:30:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**